



Unión de Tula
Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

PRESIDENCIA MUNICIPAL



08-0217/2025-PM.

LIC. EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E :



Me permito saludarle cordialmente y, en atención al oficio remitido bajo el numero **CPL-1340-LXIV-25** por esa Honorable Secretaria, mediante el cual se nos hace llegar la minuta de proyecto de decreto número **29838/LXIV/25**, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos **21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en su caso, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Derivado de lo anterior, le anexo para los efectos correspondientes el **2866** informe que contiene los acuerdos aprobados por este Cuerpo Edilicio en relación a cada uno de los Acuerdos Legislativos antes mencionados.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Unión de Tula, Jalisco; a 25 de Agosto de 2025.

DRA. MARIA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL



C.c.p. ARCHIVO.

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género

NÚMERO _____ GPL-1340-LXIV-25
DEPENDENCIA _____

C. MARIA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
JUÁREZ N°. 56 PTE.
COLONIA CENTRO
UNIÓN DE TULA, JALISCO.
C.P. 48000.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29838/LXIV/25**, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Seguridad y Justicia, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 29 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congreso.jal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.



ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE MAYO DE 2025

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



BHG/OTC/aaaa



PENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

OFICIO No. 08/123/2025-SG.

ASUNTO: Informe de Acuerdo de Ayuntamiento.

DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
UNIÓN DE TULA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo y una calurosa felicitación por el buen desempeño de sus funciones, al mismo tiempo, me permito notificarle, en base a su oficio número **06-0132/2025-PM**, remitido a esta dirección a mi cargo, en el que solicitan se analice y valide la Minuta de Proyecto de Decreto número **29838/LXIV/25**, referente a la Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, *así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen*; misma la cual fue estudiada, analizada y en este caso aprobada, en la **Novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, celebrada con fecha 30 treinta de Junio 2025 dos mil veinticinco, y en la cual se tomaron los siguientes determinaciones:

Aprobado por unanimidad de 09 nueve votos a favor, consistente en mayoría relativa, mediante **Acuerdo Número 85:**

Lo anterior, con la finalidad de girar instrucciones a quien corresponda, de tal manera que se de una oportuna y prudente contestación al referido oficio, en los términos solicitados en el oficio CPL-1340-LXIV-25, emitido por Lic. Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado.

De igual manera se anexa copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para su remisión.

Sin más por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

Unión de Tula, Jalisco; a 22 de Agosto 2025



C.c.p. Archivo:
LIC.JNFZ/alpm*

LIC. JAIRO NETZAE FLORES ZAMORANO
SECRETARIO GENERAL



Compromiso, Transparencia y Equidad de Género



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: EXTRACTO DE ACTA DE
SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que, en los registros de la Secretaria General, relativo a las Sesiones de Ayuntamiento, existe un acta al tenor siguiente, y que se transcribe en lo conducente.

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 30 de Junio del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, en el interior de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado, para celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, en la cual se tomó entre otros el siguiente acuerdo que a la letra dice:

V. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas:

- I. La Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante oficio número de oficio 06-0132/2025-PM, presenta iniciativa de acuerdo económico para análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de la minuta de proyecto de decreto número **29838/LXIV/25**, emitida por Secretaria del Congreso del Estado, por la que se resuelve la iniciativa de ley que **reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (09 nueve Votos). Correspondiente al **ACUERDO 85**.

FIRMANDO. En 11 once rúbricas CC. Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal; L.A. Verónica Martínez Hernández, Regidora; M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán, Regidor; Lic. Thania Gisela Pulido Regalado, Regidora; L.A.E. Domingo Anaya Bibian, Regidor; L.A.E. Roció Ramírez Morán, Regidora; Lic. Sandra Cueva Nuño, Regidora; Lic. Luis Enrique Saldaña García, Regidor; Psic. Brenda Asslí López García, Regidora; Mtra. Irma Ruelas Alaníz, Regidora.

El presente extracto es una transcripción fiel, previa compulsada que hice de su original, el cual obra en el libro de actas de Ayuntamiento Administración 2024-2027 que se encuentra en esta Secretaría, va contenida en 08 ocho fojas útiles anversa y vuelta.

Se expide la presente como certificación y constancia, para los efectos legales a que haya lugar en Unión de Tula, Jalisco; a los 22 veintidós días del mes de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS”

LIC. JAIRO NETZAE FLORES ZAMORANO
SECRETARIO GENERAL



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género